



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 25 DE FEBRERO DE 2011.

Excmos. Sres.:

Presidente:

D. Carlos Dívar Blanco

Vocales:

D^a Margarita Robles Fernández

D^a Almudena Lastra de Inés

D. Manuel Almenar Belenguer

D. Antonio Dorado Picón

Secretario General:

D. Celso Rodríguez Padrón

En Madrid, a veinticinco de febrero del año dos mil once, siendo las diez horas, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Carlos Dívar Blanco, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión del asunto pendiente, que fue resuelto en la forma que a continuación queda reflejada:

1-I- En relación con los escritos de **D. LUIS CÁCERES RUIZ**, solicitando se incluya en las plazas a ofertar, la plaza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Mérida, y de **D^a MARÍA TERESA MARTÍNEZ SOTO**, solicitando se incluya el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Lorca, se acuerda comunicar a los solicitantes que las citadas plazas ya fueron aprobadas por la Comisión Permanente y se encuentran en poder de la Escuela Judicial para su ofrecimiento.

1-II- Aprobar la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado, convocado por acuerdo de 29 de diciembre de 2009, así como la determinación de los incrementos de puntuación a los efectos de elección de destinos por los aspirantes que tienen reconocido el mérito preferente de un conocimiento de **Derecho Civil, Especial o Foral o el conocimiento de un idioma propio de las Comunidades Autónomas**, en los términos recogidos en los anexos de la propuesta que fundamentan este Acuerdo.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura del Acuerdo adoptado siendo aprobado por unanimidad de los Srs. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las diez horas y treinta minutos, de la que da fe el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL